

# EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

## Convoca a Audiencia Pública

Decreto N° 48/2021-GCABA-AJG, Expediente N° 03874141-GCABA- DGCLCON/21

**OBJETO:** Tratamiento de la candidatura del Sr. Fernando Sánchez (DNI N° 23.273.884, CUIT N° 20- 23273884-8) para el cargo de titular de la Oficina de Integridad Pública.\*

**LUGAR:** La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la **modalidad virtual**. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos) y la plataforma Youtube - [www.youtube.com/user/GCBA](http://www.youtube.com/user/GCBA) - (no inscriptos y público en general).

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales; podrán asistir presencialmente a la sede de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Uspallata|N° 3160, Salón Auditorio, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición (debiéndose garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias conforme el Protocolo aprobado por Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM).

**FECHA Y HORA:** Jueves 11 de marzo de 2021, a partir de las 12:00 horas.

**INSCRIPCIÓN, VISTA DEL EXPEDIENTE Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal de la Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana, e-mail: [audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar](mailto:audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar) - o al teléfono: 1155720405 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales - desde el jueves 11 de febrero hasta el viernes 5 de marzo de 2021 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

**AUTORIDADES:** Presidida por el señor Secretario General y de Relaciones Internacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas.

**PROCEDIMIENTO APLICABLE:** Ley N° 6 y sus modificatorias, Ley N° 6306, Ley N° 6357 y Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM, Anexo I (IF-2020-26156513-GCABA-SSGCOM).

\*El Poder Ejecutivo propone al señor Fernando Sánchez, DNI N° 23.273.884, CUIT N° 20-23273884-8 como titular de la Oficina de Integridad Pública en los términos de la Ley N° 6.357. Antecedentes curriculares: Fernando Sánchez es Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Belgrano. Desde 2007 a 2009 fue Diputado de la Nación por la CABA, presentando diversos proyectos de ley relacionados con la transparencia, la ética pública y el fortalecimiento institucional (fideicomiso ciego, de presentación de declaraciones juradas patrimoniales por parte de dirigentes sindicales, la oficina de monitoreo de la obra pública o la regulación de la publicidad oficial). Desde 2009 a 2013 fue Legislador de la CABA, destacándose como uno de los autores y principales impulsores de la Ley N° 4.895, primera ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública de la CABA. Entre 2013 y 2017 se desempeñó como Diputado Nacional por la CABA, presidiendo la sub-comisión de reforma de la Ley N° 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública. Fue coautor de los proyectos de ley de "Ficha Limpia", del Régimen de Responsabilidad de Funcionarios Públicos, de imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, de extinción de dominio, etc. Durante 2017-2019 fue Secretario de Fortalecimiento Institucional, desde donde conformó la Mesa de Integridad. Fue disertante en numerosos Seminarios y Conferencias sobre la temática.

